



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

TE

P

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/01453/2023

Mexicali, Baja California., a 18 de Septiembre del 2023

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 19 al 20 de Septiembre del año en curso, para que realice acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, así como la Certificación de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DETs) de la Flota Camaronera con Puerto Base en San Felipe, Baja California. Lo anterior en las Delegaciones Municipales de Puertecitos y Municipio de San Felipe, B.C. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a las delegaciones municipales y municipios antes citadas. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario/OASL/sng*



INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: 20/09/2023

Jefe inmediato: BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/01453/2023

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: PÉREZ SÁNCHEZ JOSÉ MIGUEL
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 19 al 20 de Septiembre del 2023

Lugar: Realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, así como la Certificación de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DETs) de la Flota Camaronera con Puerto Base en San Felipe, Baja California. Lo anterior en las Delegaciones Municipales de Puertecitos y Municipio de San Felipe, B.C. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a las delegaciones municipales y municipios antes citadas.

Objetivo de la Comisión: Realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, así como la Certificación de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DETs) de la Flota Camaronera con Puerto Base en San Felipe, Baja California. Lo anterior en las Delegaciones Municipales de Puertecitos y Municipio de San Felipe, B.C. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a las delegaciones municipales y municipios antes citadas.

Síntesis: En apego al oficio de comision, en cumplimiento de atención se realizo el traslado al municipio de San Felipe Baja California, para el cumplimiento del oficio de comision y las acciones encomendadas. . Por lo que dentro de las actividades, se llevo acabo la Certificacion de 08 dispositivos excluidores de tortugas (DETS) para 03 embarcaciones con puerto base en San Felipe Baja California . (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comision asignada al cargo en atencion y seguimiento, se realizo el traslado a los sitios referidos para llevar acabo la Certificacion de Dispositivos Excluidores de Tortugas (DETS), que previamente fueron solicitadas por 02 sociedades cooperativas pesqueras con puerto base en San Felipe, en el cual se certificaron un total de 08 Dispositivos Excluidores de Tortugas (DETS) para 03 embarcaciones camaroneras. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, dentro de las areas comisionadas.

Atentamente

L.C.A JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ

Comisionado

Vo.Boja

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Subdelegado de la Subdelegación de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

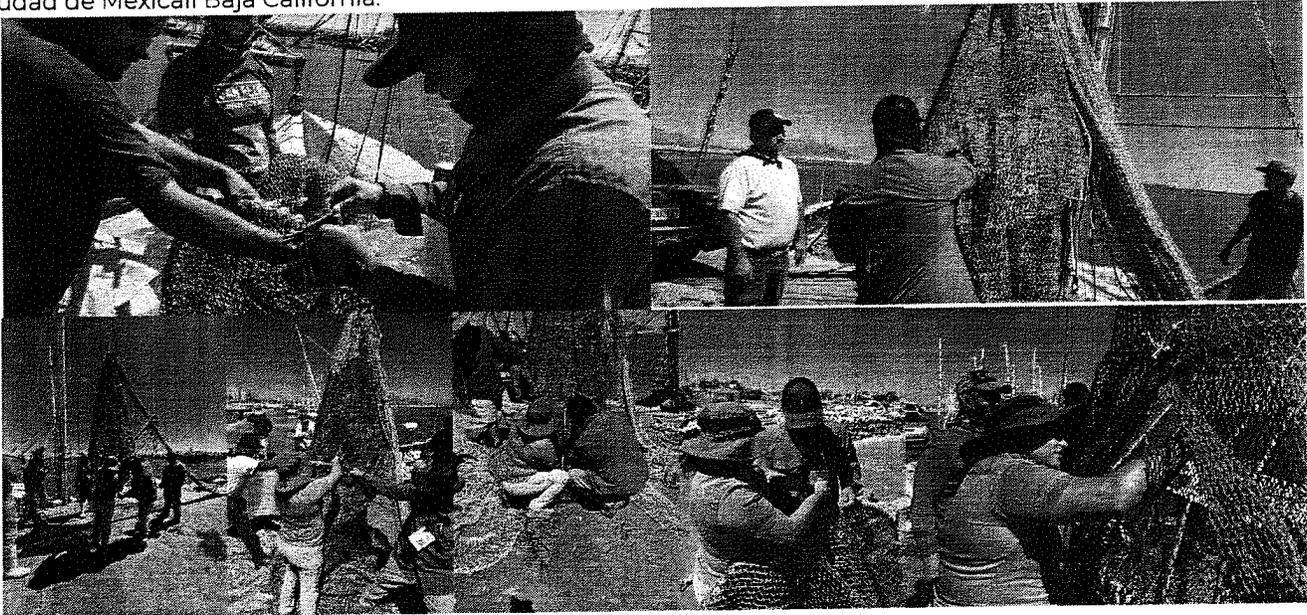


NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFFPA/9.3/4S.3/01453/2023, de fecha 18 de Septiembre del 2023:

- 19 y 20 de Septiembre del 2023:** Dentro de la comisión asignada al cargo, se realizó el traslado al municipio de San Felipe, en el cual el estado de Baja California cuenta con 02 cooperativas dedicadas a la captura de especies de camarón mediante redes de arrastre, cuya flota varía de acuerdo a las condiciones económicas y mecánicas. Estas 02 cooperativas tienen como puerto base en San Felipe, B.C. El día 04 y 12 de septiembre de 2023, se recibieron solicitudes por parte de la SCPP Bahía de los Ángeles SCL y SCPP Oviedo Mota., en la cual, informaron su necesidad de certificar los dispositivos excluidores de tortugas marinas con una totalidad de 08 excluidores, en sus embarcaciones mayores para la pesca de camarón en la temporada próxima 2023. El día 19 de septiembre se realizó la verificación de un total de 08 Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET'S), esto para las embarcaciones mayores de nombres: B/M Mongol, B/M Tártaro y B/M San Felipe. Al realizar la revisión detallada de cada uno de los DET, se constató que estos cumplieran con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-061-PESC/SEMARNAT-2016. Durante este proceso, se certificaron 08 DET, cumpliendo en el momento con las especificaciones que rigen por Norma Oficial Mexicana vigente. De anterior, fueron emitidos los certificados con números 2310, 2311, 3991 colocando en estos DET.

Una vez terminando las labores de certificación, los inspectores actuantes procedieron a realizar el traslado a la ciudad de Mexicali Baja California.



A T E N T A M E N T E

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ